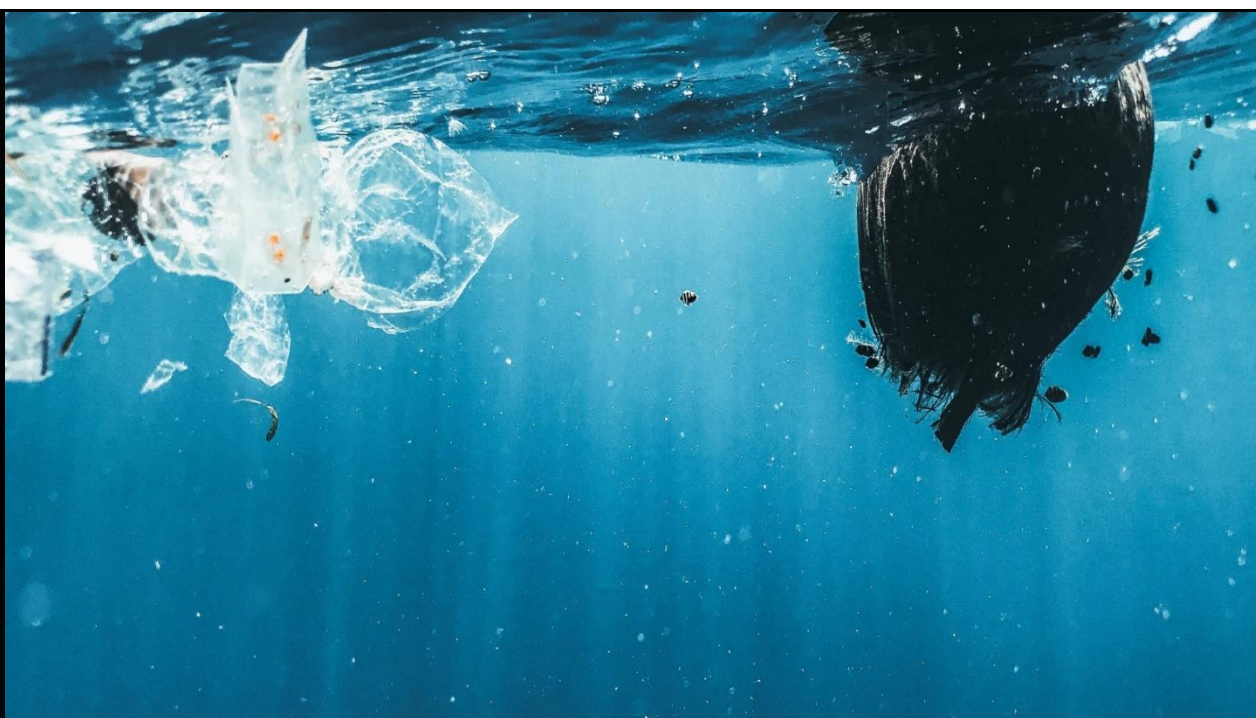


Día Internacional Libre de las Bolsas de Plástico, por el derecho a un medio ambiente limpio, sano, digno y ecológicamente armonioso

3 de julio



El 3 de julio de cada año se celebra el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico, con el objetivo de reducir el consumo de bolsas de un solo uso y fomentar su consumo responsable por el daño que ocasionan al medio ambiente y a los seres vivos.¹

En su mayoría, las bolsas de plástico no se reutilizan ni se reciclan, sino que son desechadas y van a parar inmediatamente a los basureros o al océano, así afectan a miles de especies y contribuyen a la degradación del medio ambiente.

[La bolsa de plástico] es un objeto concebido para un uso casi de minutos a horas, pero su obsolescencia [sic] material puede ocupar un siglo. Esto le suma dificultad, porque una vez usada pierde cierta resistencia a pesar de todo y, además, agrupa una furia social por lo nuevo lo que hace que se la tire sin más, casi compulsivamente, nada más y nada menos que por otra bolsa”.

Cecilia Montero Mórtola
Comisión Internacional de Antropología de los Alimentos

¹ Procuraduría Federal del Consumidor. “Día Internacional libre de bolsas de plástico”, 15/07/2019, <https://goo.su/6GM4YM>

En promedio, las bolsas de plástico se utilizan durante 12 o 15 minutos y después se desechan. No obstante, pueden pasar décadas antes de que se degraden dejando durante su descomposición una gran cantidad de químicos dañinos vertidos en la tierra o el mar.

Debido a que están elaboradas con materiales poliméricos derivados del petróleo, las bolsas plásticas pueden producirse en segundos, sin embargo, el tiempo que tardan en degradarse depende de varios factores, como el grosor o si se encuentra enterrada o expuesta al sol; este proceso puede durar décadas o cientos de años. Estos materiales son muy contaminantes y dañinos para los ecosistemas y la salud.²

El polietileno, el plástico más utilizado en el mundo, fue creado por accidente en una planta química en Northwich, Inglaterra, en 1933. Años más tarde, en 1965 la bolsa de polietileno de una sola pieza fue patentada por la empresa sueca *Celloplast*. Pronto, comenzó a reemplazar rápidamente a las bolsas de tela y de papel por su distribución gratuita en supermercados y tiendas. Para 1979 las bolsas de plástico se habían comercializado en el resto del mundo, de modo que abarcaron el 80 % del mercado europeo. Las empresas continuaron comercializando agresivamente el producto hasta que se convirtió en parte de la vida cotidiana de todas las personas.³

Por otro lado, en 1997 el investigador Charles Moore descubrió la gran mancha de basura del Pacífico: una isla gigante de desechos ubicada en el centro del océano Pacífico, en la cual se han acumulado inmensas cantidades de desechos plásticos que amenazan la vida marina y la salud humana. A partir del hallazgo, varios países de mundo comenzaron a implementar estrategias con la finalidad de disminuir el consumo de plásticos de un solo uso,⁴ entre los cuales se encuentran cubiertos, vasos y tapas, charolas, cápsulas de café, globos y varillas para globos, mezcladores, popotes y bastones para hisopos.

No obstante, esos esfuerzos no han sido suficientes. Hoy en día se fabrican al año más de un billón de bolsas de plástico, y terminan en lugares tan lejanos

² Isabel Pérez. "En el Día Internacional libre de bolsas de plástico: ¿Ya les dijimos adiós?", *Ciencia UNAM*, 02/07/2020, <https://goo.su/IYIuIk>

³ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. "La historia de la bolsa de plástico, desde su nacimiento hasta su prohibición", <https://goo.su/i6lQ>

⁴ "La gran mancha de basura del Pacífico", *National Geographic Education*, 30/10/2024, <https://goo.su/QfBSNq4>

como las profundidades de los océanos, la cima del Monte Everest y hasta en los casquetes polares.

El daño que los plásticos ocasionan se debe a la resistencia del material con el que están fabricados, ya que no se degrada ni se descompone. En ocasiones, son ingeridos accidentalmente por los animales; incluso en los últimos años se ha demostrado que fragmentos diminutos de plástico, conocidos como microplásticos,⁵ están presentes en el cuerpo humano y ocasionan graves problemas de salud.

De acuerdo con estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada minuto se compra un millón de botellas de plástico, y al año se usan 500,000 millones. Casi una tercera parte de todos los envases de plástico salen de los sistemas de alcantarillado y ocho millones de toneladas acaban en los océanos: obstruyen el flujo de las aguas residuales y los desagües pluviales; además, son la causa de la muerte de aproximadamente 100,000 mamíferos marinos anualmente.⁶

Lo anterior ha generado que diferentes países o ciudades prohíban el uso de bolsas de plástico. En 2002, Bangladesh fue el primer país en prohibir las bolsas de plástico al descubrir que obstruían los sistemas de drenaje durante las inundaciones.⁷

En México, cada familia utiliza un promedio de 650 bolsas al año, por lo que desde el 2018 los diferentes estados del país han implementado medidas con el propósito de restringir la circulación de productos de un solo uso, como bolsas de plástico y popotes. Hoy, 31 de los 32 estados de México cuentan con prohibiciones para este tipo de productos.⁸

Las primeras entidades que trabajaron por esta prohibición, de acuerdo con sus disposiciones jurídicas, fueron:⁹

⁵ “Un estudio revela los impactos del plástico sobre la salud”, *Amigos de la Tierra*, 20/03/2019, <https://goo.su/ISgZzmB>

⁶ ONU. “Compromiso mundial para reducir los plásticos de un solo uso”, 15/03/2019, <https://goo.su/bEuuHc>

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. “La historia de la bolsa de plástico, desde su nacimiento hasta su prohibición”, <https://goo.su/i6lQ>

⁸ ONU. “El camino de América Latina para detener la marea de plástico”, 5/06/2023, <https://goo.su/VVdm>

⁹ Isabel Pérez. “En el Día Internacional libre de bolsas de plástico: ¿Ya les dijimos adiós?”, *Ciencia UNAM*, 02/07/2020, <https://goo.su/lYIulk>

- Sonora. Prohibió la distribución de bolsas de plástico el 25 de abril de 2018; la medida entró en vigor el 12 de diciembre.
- Veracruz. En mayo de 2018, fue el primer estado en vetar todos los plásticos de un solo uso, y el primero en aprobar una reforma a la “Ley Estatal de Residuos Sólidos”.
- Quintana Roo. 29 de mayo de 2019, la reforma entró en vigor en junio.
- Chihuahua. El 30 de agosto de 2018 prohibió la distribución de popotes; el 16 de julio, el uso de bolsas de plástico.
- Ciudad de México. En enero de 2020 entró en vigor la prohibición de todo tipo de bolsas plásticas en la ciudad.

Así pues, los sistemas masivos de producción han creado varios de los plásticos de un solo uso, incluyendo las bolsas. Estos, a su vez, han provocado la alteración de los ecosistemas, la contaminación de los cuerpos de agua y los suelos, y afectaciones a la biodiversidad.

Actualmente, el Gobierno de México elaboró un *Plan de acción estratégico para el decenio de las naciones unidas de las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible (2021-2030)*, esto a fin de impulsar una política científica que desarrolle un primer inventario sobre fuentes de contaminación por plástico.¹⁰

Por otra parte, la Constitución federal mexicana, en el artículo 4º, reconoce el derecho humano a un ambiente sano para el desarrollo y el bienestar. Asimismo, hay un instrumento jurídico, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establece la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en la materia. No obstante, en realidad se trata de una responsabilidad compartida, porque así participamos activamente en la garantía de nuestro derecho a un medio ambiente sano.

Como humanidad debemos concientizarnos sobre el daño que los productos químicos ocasionan a los ecosistemas, al medio ambiente y a la salud en general. Por el derecho a un medio ambiente limpio, sano, digno y ecológicamente armonioso, debemos cuidar el uso de estos materiales y retomar el uso de objetos reutilizables con mayor tiempo de vida: bolsas de tela, artículos de segunda mano y productos amigables con el medio ambiente.

Imagen: Naja Bertlot Jensen, *Unsplash*, <https://goo.su/Y3gSv8>

¹⁰ Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar. “Plan de acción estratégico de México para el decenio de las Naciones Unidas de las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible (2021-2030)”, Secretaría de Educación, <https://goo.su/HJrny8j>